

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN CILINDROS DE GLP Y MATERIALES PELIGROSOS.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	La Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de sus Coordinaciones Zonales, verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos (MATPEL), GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros o al granel y auto tanques.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los propietarios de vehículos que realicen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículos de transporte de cilindros de GLP (Gas Licuado de Petróleo).</li> <li>- Vehículos de transporte de materiales peligrosos (MATPEL).</li> <li>- Vehículos que contienen elaboración de alimentos (Food Truck)</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de funcionamiento de vehículo que transportan materiales peligrosos</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Solicitud de inspección de vehículos <a href="https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluaewar/registrovehiculo.jsf">https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluaewar/registrovehiculo.jsf</a> Nota: El vehículo deberá contar con la matrícula y la revisión técnica vehicular vigente.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Completar la solicitud de inspección del vehículo en el link: <a href="https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluae-war/registrovehiculo.jsf">https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluae-war/registrovehiculo.jsf</a></li> <li>2.Escoger y confirmar la fecha y hora de la tele-inspección.</li> <li>3.Recibir un correo con los datos del técnico asignado y un link para el acceso a la tele-inspección en el horario seleccionado.</li> <li>4.,Acceder a la tele-inspección (contar con un dispositivo móvil con acceso a internet, audio y video).</li> <li>5.Si ha obtenido un resultado favorable, se emitirá el Permiso de Funcionamiento al vehículo hacia el correo registrado en la solicitud (luego de contestar una encuesta de satisfacción, podrá descargar el Permiso).</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

### Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA](#)

**INCENDIOS.** Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero.](#) Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Oficina Matriz:  
**Correo Electrónico:** gabriel.morales@bomberosquito.gob.ec  
**Teléfono:** Teléfono: 3953700 ext. 7527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	11
2025	03	0	18
2025	02	0	11
2025	01	0	15
2024	10	0	14
2024	09	0	14
2024	08	0	16
2024	07	0	24